



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 08 NOV 2012

RES. H. N° 1936-12

EXPTE.N° 4200/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **Silvia Graciela Zeballos**, LU. N° 790.981, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1728-07 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Dolly Elizabeth Pojasi, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 2000-09, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 1 de setiembre de 2011;

Que por Res. H.N° 2103-10 y Res. H.N° 728-11, se otorga prórroga extraordinaria a la alumna Pojasi, para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que por Res. H.N° 1473-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2012, a horas 11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

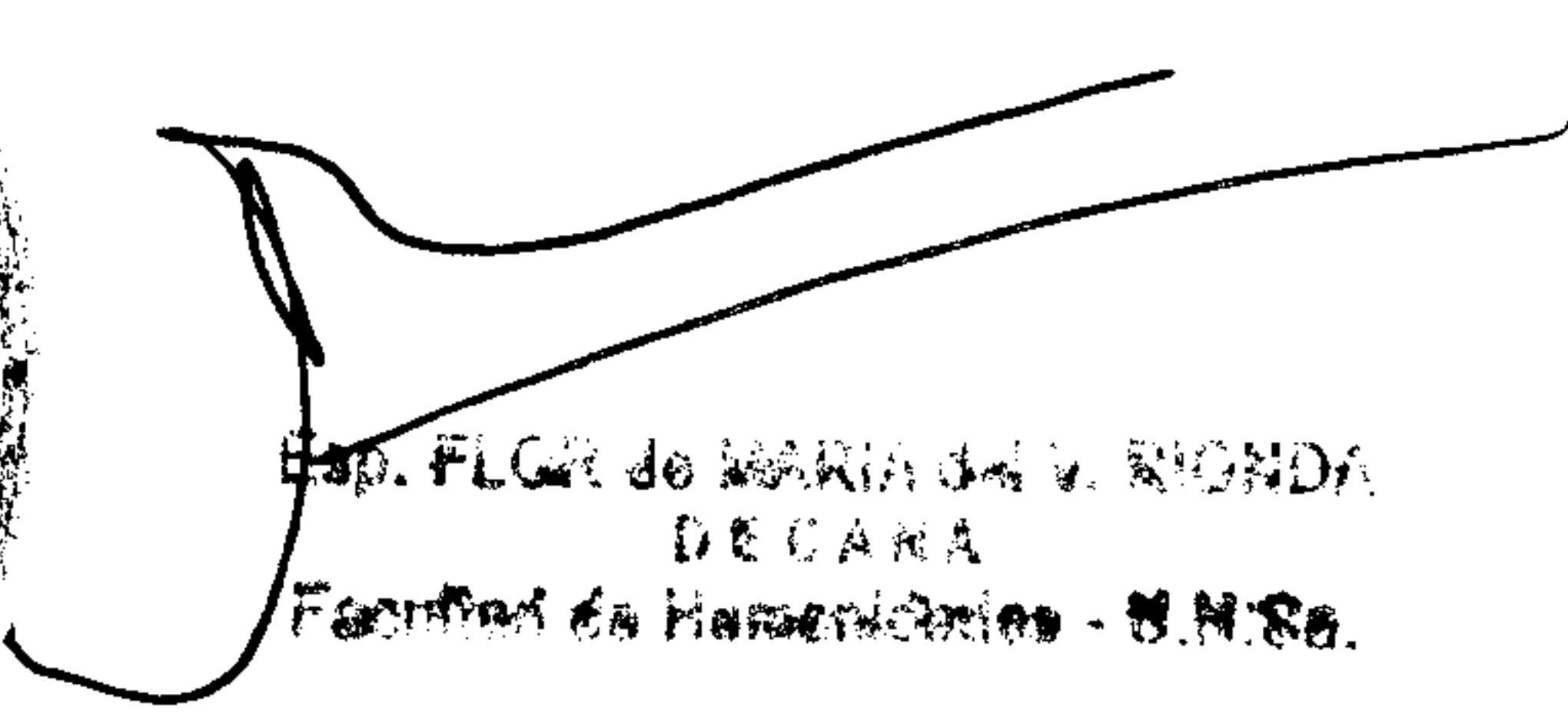
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res.H.N° 1473-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 27 de noviembre de 2012, a horas 11,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**HACIA UNA ACTITUD CREADORA**" de la alumna **Silvia Graciela Zeballos**, LU. N° 790.981, de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Dra. GOSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Exp. FLC de MARIA de V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.